

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, POR LA QUE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SUMINISTROS DE MICROORDENADORES Y PERIFÉRICOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE 96-2022, CONTR 2022 359321, LOTE 4 “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE 2 ORDENADORES DE SOBREMESA POR EQUIPOS DE PRESTACIONES SUPERIORES (ESTACIONES DE TRABAJO)”.

De acuerdo con la propuesta de contratación que tiene como objeto el “SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE 2 ORDENADORES DE SOBREMESA POR EQUIPOS DE PRESTACIONES SUPERIORES (ESTACIONES DE TRABAJO)” (96-2022, CONTR 2022 359321), habiéndose motivado la necesidad de la contratación y considerando que resulta notoria la capacidad del empresario y que el precio se ajusta a los generales del mercado, RESUELVO:

Primero. Tramitar el presente expediente mediante procedimiento basado en un acuerdo marco de homologación, de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 221 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), desarrollado por la Instrucción 1/2018, de la Dirección General de Patrimonio, sobre el procedimiento de adjudicación y comunicación de contratos basados en acuerdo marco de homologación.

Segundo. Aprobar el gasto de 2.835,03 euros.

Tercero. Adjudicar el contrato a TEKNO SERVICE, SL. con N.I.F: B41485228, por importe de 2.343,00 euros, al que corresponde un IVA (21%) de 492,03 euros.

Cuarto. Establecer como plazo de ejecución del contrato 30 días naturales, a partir de la notificación de la adjudicación.

Quinto. Designar como responsable del contrato a la persona titular del Servicio de Informática.

Sexto. Una vez ejecutado el objeto del contrato, efectuar el pago conforme a la LCSP, debiendo la adjudicataria, a tal efecto, presentar la factura reglamentaria que, una vez certificada de conformidad, se unirá al expediente.

Séptimo. Notificar esta resolución a la adjudicataria.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO
P.D. art. 12 Orden 4 de noviembre de 2016. BOJA 226 de 24 de noviembre.
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO



Código:RXPMw7610YW1S9P23UfT/hqmrzJ/NX.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | JOSE MANUEL DASTIS ADAME | FECHA | 08/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7610YW1S9P23UfT/hqmrzJ/NX | PÁGINA | 1/1 |